

ACTA nº 23: Asamblea General – Parte II

Martes, 28 de septiembre de 2021
15:30 – 18:00 h (hora local) | Duración: 2 horas 30 minutos
Academia de las Artes y la Juventud de Isla Terceira
Praia da Vitória, Azores, Portugal

Introducción. Naturaleza de la reunión

Los miembros de la Asamblea General del Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas - CCRUP y representantes de otras entidades, se reunieron a las quince horas treinta minutos, hora local, del día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Academia de las Artes y la Juventud de la Isla Terceira.

La reunión se celebró en formato híbrido, de forma presencial en la Academia de las Artes y la Juventud de la isla Terceira y por videoconferencia, en sesión cerrada a través de la plataforma *Zoom*.

Se dio la bienvenida a todos los participantes (ver lista de participantes) y se informó de que la reunión sería grabada para la elaboración de un acta. En los espacios cerrados, el uso de mascarillas era obligatorio y las manos debían desinfectarse a la entrada de las salas. Se informó de que el acta de la última reunión de la Asamblea General había sido aprobada el 24 de febrero de 2021.

1. Asuntos administrativos:

a. Análisis de la situación de los miembros

Don David Pavón (representante de la *Federación Regional de Cofradía de Pescadores de Canarias*), en coordinación Don François Herman (representante del *Syndicat producteurs aquacoles de la Guadeloupe* - SYPAGUA y presidente de la Asamblea General del CCRUP), inició la reunión, asumiendo la presidencia compartida de la misma.

Don David Pavón informó de que era necesario tomar una decisión en relación con el cargo de las 3 organizaciones francesas que no eran miembros de pleno derecho

del Comité Ejecutivo del CCRUP: *Comité Régional de Pêches Maritimes et Élevages Marins des Îles de Guadalupe* (CRPMEM Guadalupe), *Comité Régional de Pêches Maritimes et Élevages Marins de la Reunion* (CRPMEM de Reunión) - y el *Comité Régional de Pêches Maritimes et Élevages Marins de Martinique* (CRPMEM de Martinica). Indicó que se habían enviado cartas con acuse de recibo a las respectivas organizaciones solicitando aclaraciones sobre esta situación de incumplimiento de los cargos aceptados, pero que no se habían recibido respuestas.

La Secretaria General explicó que era necesario proceder según el procedimiento acordado en la anterior reunión del Comité Ejecutivo de julio de 2021. Por lo tanto, en esta reunión se decidiría si dichas organizaciones debían o no retirarse de los cargos del Comité Ejecutivo. Reiteró que esta decisión consistía en la retirada de los miembros de los cargos del Comité Ejecutivo y no en su retirada como miembros de este Consejo Consultivo. En otras palabras, sólo dejarían el órgano social.

Don David Pavón volvió a aclarar que la salida de estos miembros sólo sería del Comité Ejecutivo, pero que seguirían siendo miembros del CCRUP, y una vez pagadas sus cuotas, volverían a ser considerados como miembros de pleno derecho.

Doña Anaïs Mourtada (*Comité National de Pêches Maritimes et Élevages Marins-CNPMEM*) indicó que el CNPMEM había mantenido una reunión con el CRPMEM de Guadalupe, el CRPMEM de Martinica y el CRPMEM de Reunión, en la que los presidentes de las tres organizaciones habían manifestado que no tenían interés en seguir perteneciendo al CCRUP. Señaló que esta situación no debería bloquear el funcionamiento normal del Consejo Consultivo, y propuso que los tres cargos del Comité Ejecutivo permanecieran vacantes. Esto se debe a que en abril del próximo año (2022), las organizaciones en cuestión cambiarían de presidencia y podrían volver a tener interés en pertenecer al Comité Ejecutivo.

Don David Pavón mostró satisfacción por el hecho de que la CNPMEM estuviera colaborando con los correspondientes organismos para resolver esta situación. Indicó que era necesaria la aprobación de esta medida y propuso que se celebrara una votación.

Por lo tanto, se sometió a la consideración de la Asamblea General del CCRUP la retirada del cargo de miembros del Comité Ejecutivo de las organizaciones: *Comité Régional de Pêches Maritimes et Élevages Marins des Îles de Guadalupe*, *Comité Régional de Pêches Maritimes et Élevages Marins de la Reunion* y del *Comité Régional de Pêches Maritimes et Élevages Marins de Martinique* (CRPMEM de Martinica). El proceso de votación se llevó a cabo levantando la mano de los miembros representantes leales del CCRUP presentes en la sala y en línea. Según el resultado de la votación la mayoría de los miembros estaba a favor de la retirada de las 3 organizaciones (CRPMEM de Guadalupe, CRPMEM de Martinica y CRPMEM de Reunión) del Comité Ejecutivo, con una sola abstención.

Al no haber más preguntas ni solicitudes de intervención, Don David Pavón dio por concluido este asunto.

2. Plan de trabajo y presupuesto para el año 2021/22

Don David Pavón sugirió que la Secretaría propusiera una fecha para la aprobación del plan de trabajo y el presupuesto para el año 2021/22 y que posteriormente los miembros decidieran si estaban de acuerdo o no.

La Secretaria General propuso un Comité Ejecutivo, a través de *Zoom*, para aprobar el plan de trabajo y el presupuesto para el próximo año 2021/22, y que los documentos se enviaran posteriormente a la Asamblea General para su aprobación en el plazo habitual de 10 días hábiles.

Don David Pavón preguntó si algún miembro tenía otra propuesta y si estaba de acuerdo con los plazos.

Los miembros se mostraron de acuerdo con la propuesta.

a. Cuotas para el año 2021/22

Don David Pavón propuso que se mantuvieran los importes de las cuotas que el año anterior, es decir, 250,00 euros (doscientos cincuenta euros) para la Asamblea General y 150,00 euros (ciento cincuenta euros) para cada Grupo de Trabajo. Recordó los cuatro grupos de trabajo: Pesquerías Pelágicas, Pesquerías Demersales y Bentónicas, Pesquerías Ilegales, No Declaradas y No Reguladas y Acuicultura.

Los miembros acordaron mantener las mismas cuotas que el año anterior.

La Asistente Administrativa y Financiera distribuyó las declaraciones de compromiso de pago de las cuotas para el año 2021/22 y los miembros presentes las completaron y firmaron.

b. Informe técnico y financiero

La Secretaria General dijo que tenían previsto terminar el informe financiero y técnico antes de finales de diciembre y enviarlo al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General para su aprobación. Todos los documentos aprobados debían enviarse a la Comisión Europea antes del veintiséis (26) de enero de 2021. Aclaró que dos meses antes de que terminara el ejercicio del CCRUP - el 26 de septiembre- se empezaba a planificar el año siguiente y que un mes después de que terminara el ejercicio del CCRUP se enviaba el informe técnico y financiero para su aprobación. Mencionó que sería necesario perfilar los planes de trabajo con los presidentes de los grupos de trabajo, para el año 2021/22.

Don David Pavón preguntó si había alguna pregunta. Al no haber preguntas ni solicitudes de intervención, dio por concluido el presente asunto.

3. Fecha y lugar previstos para la próxima reunión de la Asamblea General

La Secretaria General explicó que, independientemente del lugar de la reunión, se necesitaría el apoyo de los miembros y las entidades locales, especialmente en términos de infraestructuras y logística.

Don Pedro Melo preguntó cómo se organizarían las reuniones. Si las reuniones de la Asamblea General y de los Grupos de Trabajo tendrían lugar en el mismo período que el año en curso.

La Secretaria General respondió afirmativamente y aclaró que el objetivo era celebrar tanto las Asambleas Generales como los Comités Ejecutivos en el mismo período que los Grupos de Trabajo. Excepto las reuniones de los Grupos Focales, el segundo Comité Ejecutivo y las posibles reuniones extraordinarias de la Asamblea General y/o del Comité Ejecutivo. Es decir, que existieran bloques de reuniones, evitando que los miembros tuvieran que viajar a una sola reunión, ya que ésta podría celebrarse a través

de *ZOOM*. Mencionó que cada año - durante nueve años - sería importante conocer una RUP y su realidad.

Don David Pavón sugirió que fuera en una RUP francesa y pidió propuestas.

Don Charif Abdallah (*Chambre de l'Agriculture, de la Pêche et de l'Aquaculture de Mayotte - CAPAM*) respondió que sería un gran honor recibir a los miembros en Mayotte. Mencionó que era importante que visitaran la región, para conocer su realidad. Informó de que hablaría con las entidades regionales y locales, y dejó la propuesta a la consideración de los miembros.

Doña Naila Louison (CAPAM) señaló que, aunque Mayotte fuera una isla pequeña, estaban acostumbrados a recibir organizaciones para este tipo de reuniones. Puso el ejemplo de la participación de SYPAGUA, en una reunión sobre acuicultura, en 2018. Aclaró que intentarían obtener apoyo y organizar la reunión con las mejores condiciones posibles.

Don François Herman se mostró de acuerdo con Doña Naila Louison y sugirió que la reunión de la Asamblea General se celebrara en la Guayana Francesa o en Mayotte.

La Secretaria General comentó que era necesario decidir el lugar de la próxima reunión de la Asamblea General, para la preparación del plan y el presupuesto de 2021/22 y la preparación de dicha reunión. Sugirió que la reunión fuera a principios de septiembre.

Don David Pavón, solicitó intervenciones. Al no haber más intervenciones y teniendo en cuenta que Don Georges Karam (*Comite Regional de Pêches Maritimes et Élevages Marins de Guyane*) no se estaba en la reunión, se decidió que la próxima reunión de la Asamblea General se celebraría en Mayotte, a lo que los miembros participantes concordaron.

Al no haber preguntas ni solicitudes de intervención, dio por concluido el presente asunto.

4. Otros asuntos

Doña Anais Mourtada preguntó a la Secretaría sobre la posibilidad de aumentar el plazo de consulta y elaboración de las recomendaciones a 15 días hábiles. Esto se debía a que, debido al elevado número de trabajos y recomendaciones del CCRUP, no habían

podido disponer del tiempo necesario para redactar los dictámenes de la mejor manera posible.

La Secretaria General indicó que en las anteriores reuniones del Comité Ejecutivo se había decidido que los plazos de consulta serían de 10 días hábiles y de 48 horas en el caso de asuntos urgentes. Aclaró sobre el proceso administrativo, que desde un borrador de recomendación, hasta su adopción, el proceso podía durar hasta unas seis semanas. Las segundas aprobaciones de las recomendaciones solían ser de 48 horas, porque en la mayoría de las ocasiones, independientemente del plazo, no había diferencia en el número de aportaciones. Propuso que, en la medida de lo posible, los documentos se enviaran para su aprobación en un plazo de 15 días hábiles; de lo contrario, seguiría aplicándose el plazo de 10 días hábiles.

Los miembros manifestaron su acuerdo.

Doña Yaiza Londoño preguntó si Doña Anaïs Mourtada, como representante de la CNPMEM, representaba a todas las pesquerías del Estado Miembro francés o sólo a las de las Regiones Ultraperiféricas francesas.

Doña Anaïs Mourtada aclaró que el CNPMEM era una organización nacional, pero que consultaban a sus miembros y que uno de los intereses que defendían era el de las RUP francesas. La petición de más días para la consulta de las recomendaciones era efectivamente para conocer la opinión de todos los miembros de las RUP francesas. Don François Herman propuso que las reuniones no se celebraran en agosto, ya que se trataba de una época de producción acuícola.

La Secretaria General explicó que la mejor época sería septiembre, y preguntó si estaban de acuerdo.

Los miembros manifestaron su acuerdo.

Al no haber preguntas ni solicitudes de intervención, dio por concluida la reunión. Don David Pavón agradeció la presencia y la aportación de todos los participantes.

Conclusiones/recomendaciones

Se abordaron todos los puntos del orden del día.